



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú ;Rumbo al Bicentenario!*

*Huaura - Huaura - Lima*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 0017 – 2017 – MDH

*Huaura, 26 de Enero del 2017*

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA.

VISTO:



En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 26 de enero del dos mil diecisiete, el punto de agenda presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, donde solicita al Pleno del Concejo Municipal **"APROBAR EL APOYO ECONOMICO CON LA SUMA DE S/ 1,000.00 SOLES POR GASTOS DE ANIVERSARIO DEL SITRAMUN HUAURA"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establecen que, las municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, establece, que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



Mediante, agenda del día, presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, en Sesión Ordinaria de fecha once de enero del año dos mil diecisiete. Solicita al Pleno del Concejo **"APROBAR EL APOYO ECONOMICO CON LA SUMA DE S/ 1,000.00 SOLES POR GASTOS DE ANIVERSARIO DEL SITRAMUN HUAURA"**, en razón del Expediente N° 0358-17 de fecha 12 de enero del 2017, el cual manifiesta que acercándose el Aniversario del SITRAMUN-HUAURA el día 28 de enero, solicitan apoyo económico con la suma de S/ 1,000.00 soles para sus gastos.

Que, habiéndose sustentado y puesto a disposición del Pleno del Concejo **"Aprobar el Apoyo Económico con la suma de s/ 1,000.00 soles por gastos de aniversario del Sitramun Huaura"**, el pleno aprueba por **UNANIMIDAD "Aprobar el Apoyo Económico con la suma de s/ 1,000.00 soles por gastos de aniversario del SITRAMUN HUAURA"**

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!*

*Huaura - Huaura - Lima*

SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** OTORGAR el apoyo económico de S/ 500.00 soles (quinientos soles) para los gastos de aniversario Al Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad de Huaura –SITRAMUN.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCÁRGUESE el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Secretaria General, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y otros para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

GILMAR MAGNO SOLOZANO BAYONA  
ALCALDE